

## INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

### **INMOBILIARIA ISABEL MARIA IBELMAR S.A.**

En Cumplimiento a lo establecido por la Resolución N° 92-1-4-30014 de la Superintendencia de Compañías expedidas el 18 de Septiembre de 1992 y publicada en el registro oficial N° 44 del 13 de Octubre de 1992, a continuación presento mi opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

Según el Balance General adjunto de **INMOBILIARIA ISABEL MARIA IBELMAR S.A.** al 31 de Diciembre de 2017. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en mi revisión.

Para el desempeño de mis funciones de comisario de **INMOBILIARIA ISABEL MARIA IBELMAR S.A.**, he dado cumplimiento a lo dispuesto al Art. 279 de la ley de Compañías.

De acuerdo con los estatutos sociales, los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.

Según la revisión realizada los estados financieros mencionados, presentan saldos razonables, en todos los aspectos materiales y la situación financiera de **INMOBILIARIA ISABEL MARIA IBELMAR S.A** al 31 de diciembre del 2017.

En mi opinión sobre el control interno con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

En mi opinión los administradores de **INMOBILIARIA ISABEL MARIA IBELMAR S.A.** me han presentado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como comisario.

En mi opinión la correspondencia, libro de Actas de juntas Generales de Accionistas y libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes de registros contables de **INMOBILIARIA ISABEL MARIA IBELMAR S.A** se conservan de conformidad con las disposiciones legales emanadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



C.P.A. Ruth Llamuca

Comisario Principal

CI: 0924295819

Guayaquil, 1 de Marzo del 2018